Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

D.n Juan Ortador Mayordomo le entregue tres mil maravedis vellon por via de limosna, incluyendolos en cuenta de gastos menores donde se le abonaran con testimonio de este acuerdo y rezivo.

Se suspenda la apertura del nuevo Camino

La Ciudad acuerda, que sin embargo de estar resuelto que se abriese vn Camino de Comunicazion desde el real de Andaluzia, hasta la Alameda de el Carmen, contiguo à la Yglesia de este Convento por el Terreno de vna senda q.e actualmente corre desde vno à otro sitio; se suspenda por aora esta providencia, mediante los muchos inconvenientes q.e se han advertido para ponerla en execuzion, y q.e los tres mil y seiscientos reales de v.on q.e de el caudal de Propios y cobranza de Censos, luismos y fadigas, se havian destinado para estos gastos se conviertan para los q.e se estan practicando en la composizion de dho Camino real de Andaluzia hasta la Azequia de Barraumal; y en la de los Puentes q.e necesitasen pronto reparo.

Recompensa à Moya. " " " "

D.n Ygnacio de Moya Ess.no Theniente de este Ayuntam.to hizo presente à la Ciudad que en consecuencia de el honor q.e se sirvió conferirle en el año pasado de mil setezientos cinquenta y seis, nombrandole por Ofizial maior, en lugar de d.n Fran.co Laguna, a quien jubiló con la reserva del Salario que gozava; Ha merezido à esta Ciudad en los Libzesivos Cavildos de S.n Juan y Navidad, q.e por esta razon le haya librado algunas cantidades para ayuda à su